ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1970	Suba recupera y mantiene sus parques
Versión	12	del 24-ENERO-2023
Código BPIN	NA	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2020, REGISTRADO el 28-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 23-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Iniciativas en coherencia con los resultados de los presupuestos participativos y encuentros ciudadanos.
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	33	Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte	Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El carácter de una ciudad se define por sus calles y espacios públicos. De plazas y bulevares a jardines de barrio y zonas de juegos infantiles, espacio público enmarca la imagen de la ciudad. La matriz de conexión de las calles y espacios públicos constituye el esqueleto de la ciudad sobre la cual descansa todo lo demás. El espacio público tiene muchas formas espaciales, incluidos los parques, las calles, aceras y senderos que conectan, parques infantiles de recreo, mercados, sino también borde espacio entre los edificios o los caminos que a menudo son espacios importantes para los bordes urbanos.

El espacio público genera igualdad. Cuando el espacio público es insuficiente, mal diseñado o privatizado, la ciudad está cada vez más segregada. Líneas divisorias basadas en la religión, la etnia, el género y la situación económica, porque la gente no se conoce entre sí. El resultado puede ser una ciudad polarizada, donde es probable que estalle la tensión social y donde se limita la movilidad social y las oportunidades económicas. Una planificación adecuada y el diseño de los espacios públicos plantean cuestiones relativas al derecho de las personas a la libertad de expresión artística, asamblea política y el empoderamiento cívico, para disfrutar, participar e intercambio con cada uno.

La apropiación ciudadana del espacio público es un fenómeno cambiante, sujeto a múltiples contradicciones, este fenómeno se presenta en gran parte de la localidad de Suba, principalmente aledaño a las vías de la malla vial arterial y los establecimientos gubernamentales, administrativos, en las UPZ 71 Tibabuyes y 28 El Rincón.

El sentido de apropiación se desarrolla plenamente y de manera correcta cuando convergen los siguientes factores:

- Valoración ciudadana del territorio en el cual se ubica el espacio público respectivo y valoración de cada espacio público en particular.
- Acceso democrático a los bienes y servicios que ofrece el espacio público.
- Ejercicio efectivo de derechos y deberes en el espacio público.
- Manejo constructivo de los conflictos que se presentan en el espacio público.

En lo referente al espacio público en Bogotá, el Observatorio de Espacio Público dando continuidad al trabajo realizado frente a la batería de indicadores y al seguimiento de los indicadores base de espacio público, presentó el cuarto reporte técnico, en el que se relacionada la actualización de indicadores de espacio público efectivo, espacio público verde y espacio público total para la vigencia 2019, información que marcó la pauta para el diagnóstico de metas, unido a las estadísticas presentadas por el IDU en su sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público SIIPVIALES.

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
Versión 12 del 24-ENERO-2023
Código BPIN NA

Según el reporte técnico de indicadores del espacio público relacionado anteriormente se establece que para Bogotá el Espacio Público efectivo corresponde a 4,17 m2/hab, el Espacio Público Verde a 9,20m2/hab y un Espacio Público Total de 19,20 m2/hab.
En cuanto a la cobertura de parques zonales y vecinales, la Secretaria Distrital de Planeación realizó el balance de la temática de espacio público en el repositorio de documentos estadísticos de la SDP, en donde determinó que para la Localidad de Suba:
- En lo relacionado con parques zonales, es decir de bolsillo, está conformada por un área de cobertura de 424.893 m2, en un área de la Localidad de 58.006.756 m2 lo que representa un porcentaje de 0.7% de cobertura de parques zonales (de bolsillo).
- En lo relacionado con parques de escala vecinal, está conformado por un área de cobertura de 35.491.85m2, en un área de la localidad de 58.006.756 m2 lo que representa un porcentaje de 6,1% de cobertura de parques vecinales.
La densidad urbana identificada en Suba muestra como territorialmente hay un déficit de espacio público y de cobertura del mismo, pues únicamente un 0.7% de la localidad corresponde a parques zonales o de bolsillo y un 6,1% a parques de escala vecinal. La dinámica poblacional a su vez refleja que este déficit está en constante aumento por la migración de nueva población tanto a la ciudad como a la Localidad. En el 2020, Suba cuenta con 1.381.507 personas.
Esta nueva población es susceptible a ocupar áreas urbanas que en muchos casos no crecen bajo un proceso de urbanización planificado conformándose en áreas sin legalizar o susceptibles de ser legalizadas que no cuentan con la infraestructura de soporte como parques y vías. Dentro de esta margen de dinámicas históricas, la oferta para el desarrollo de actividades de recreación es cada vez más reducida para atender a toda la población que acoge la localidad. Una de las consecuencias agravadas son los cambios en la conducta social y las relaciones de tolerancia y respeto generando ocasionalmente desarraigo y falta de apropiación de los espacios, lo cual deriva en el desapego por fortalecer su hábitat.

Siendo Suba actualmente una de las localidades donde mayor es el impacto en el desarrollo de viviendas sometidas al régimen de propiedad horizontal y desarrollo de áreas comerciales para atender esta demanda, se incrementa el déficit en la atención de las necesidades de espacios de esparcimiento al aire libre (encontrándose muchos de estos puntos en deterioro y abandono convirtiéndose a su vez en focos de inseguridad y consumo).

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Parques vecinales y de de bolsillo	ND	Localidad de Suba

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN
Las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos.
Sostenibilidad física de parques: Es la perdurabilidad de las intervenciones físicas mediante actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas en los parques.
Parques de escala vecinal: Son áreas libres destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A. (Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004).
Parques de bolsillo: Los Parques de Bolsillo son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m2, destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad. Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004.
Mantenimiento preventivo: Destinado a la conservación de la infraestructura existente en los parques y escenarios mediante la revisión y rutinas de actividades que garanticen su buen funcionamiento, con el propósito de evitar o mitigar

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
Versión 12 del 24-ENERO-2023
Código BPIN NA

consecuencias de los diferentes fallos que se puedan presentar
Mantenimiento correctivo: Hace referencia a las actividades que se realizan luego de que ocurra un falla, avería, deterioro o desgaste que se puedan presentar por el uso permanente de la infraestructura existente.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Fortalecer el espacio público recreacional a través de la intervención y dotación integral de los parques de bolsillo y/o vecinales de la Localidad para incentivar la práctica deportiva y transformar la calidad de vida de los ciudadanos de Suba

Objetivo(s) específico(s)

1 Aumentar el uso y aprovechamiento de los parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad de Suba, a través de su dotación integral

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	37.00	parques	vecinales y/o de bolsillo

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Intervención	0	840	3,569	3,100	1,650	9,159

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$840	$3,569	$3,100	$1,650	$9,159

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,348,372	todos

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
11 Suba

Barrio(s) — Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Criterios de elegibilidad viable y de enfoques de políticas Públicas del sector Gobierno- Suba recupera y mantiene sus parques.	Alcaldía Local de Suba once (11) IDRD, IDU, AMBIENTE	28-12-2020

IDENTIFICACION

Localidad 011 Suba
Proyecto 1970 Suba recupera y mantiene sus parques
Versión 12 del 24-ENERO-2023
Código BPIN NA

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Parques urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de recreación y deportes

16. OBSERVACIONES

(18/02/2021) se incorporan los resultados de presupuestos participativos.
(25/05/2021) se actualiza la prospectiva financiera (PF) y de cobertura con la inclusión objetos de gasto en lo relacionado con las adiciones.
(13/10/2021) se actualiza responsable del proyecto.
(12/07/2021) se actualiza la PF y de cobertura, con la inclusión de recursos contemplados y aprobados en el Decreto Local 010 de 2021 del 9 de julio de 2021 por valor de $ 326.887.000. , se actualizan los objetos de gasto.
(11/10/2021) se actualiza la PF y de cobertura con la inclusión de los recursos aprobados en el Decreto Local 016 de 2021 del 30 septiembre de 2021 por valor de $ 190.000.000, se actualizan los objetos de gasto.
(13/10/2021) se actualiza responsable del proyecto.
(13/01/2022) se actualiza la PF con el valor de la vigencia 2022, de conformidad con el POAI 2022.
21/12/2022 se actualiza PF contratacion mantenimiento parques
(24-01-2023 se actualiza PF contratacion Talento humano 2023

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Francisco Granados
Area	Oficina Infraestructura
Cargo	Profesional Oficina Infraestructura
Correo	francisco.granados@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6620222

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	011	Suba
Proyecto	1970	Suba recupera y mantiene sus parques
Versión	12	del 24-ENERO-2023
Código BPIN	NA	

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Que el proyecto cumple con todos los requisitos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Camilo Poveda
Area	Infraestructura
Cargo	Profesional oficina de infraestructura
Correo	camilo.avila@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	6620222
Fecha del concepto	28-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna